

BASES QUE HAN DE REGIR LOS CONCURSOS DE LOS CONCURSOS DE MC'S (RAP), BASKET 3X3, BAILE ALLSTYLES (DOBLE KO) Y DE ARTES VISUALES DEL FESTIVAL DE CULTURA URBANA SANSE URBANO 2025.

Batalla Sanse Battle 2025

Las presentes bases regulan la competición "Batalla Sanse Battle 2025" que se desarrollará a lo largo de la tarde del viernes 23 de mayo de 2025 y cuyo objetivo es dar respuesta a los intereses de los jóvenes del municipio afines a la Cultura Urbana. Dicha competición se realizará de la siguiente forma.

- Una eliminatoria para decidir los/as ganadores/as del concurso en la cual sólo podrán participar las personas que cumplan los requisitos recogidos en las bases.
- La competición se realizará de manera individual.
- El MC's es el vocalista de música RAP.
- Freestyle es un estilo libre, por el cual se hacen las letras del rap. Se caracteriza por ser creado en el momento, improvisando a la vez que se rapea, expresando lo que se ve o lo que se siente sin dejar de clavar las palabras sobre un ritmo.
- Una salida es el tiempo en que un MC's rapea.
- Una batalla es un enfrentamiento free styles entre 2 MC's.

Primera: Podrán participar MC's amateur entre 14 y 30 años que no tengan contrato discográfico con ninguna empresa.

Segunda: Deberán presentar inscripción con los siguientes datos: nombre, apellidos, fecha de nacimiento, dirección completa, nacionalidad y D.O.I. (Documento Oficial de Identidad), además de un número de teléfono y una dirección de e-mail de contacto. Si el participante es menor de 18 años, deberá presentar autorización firmada (manuscrita o electrónica) por el padre, madre o tutor legal

La inscripción se realizará del 5 al 22 de mayo de 2025.

La inscripción se podrá presentar:

- En el registro de la Sede electrónica del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes <https://sede.ssreyes.es/sede/portal.do>, así como en los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Presencialmente, en cualquier municipio de la Red Joven Norte.
- En el Centro Joven Sanse de forma presencial hasta el jueves 22 de mayo de 2025.

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

Centro Joven Sanse
Avda. Valencia, 3
28702 San Sebastián de los Reyes
Tlf. 916520889
juventud@ssreyes.org

ALCOBENDAS

Imagina
Ruperto Chapí, 18
28100 Alcobendas
Tlf. 91 659 09 57
oij@imaginalcobendas.org

ALGETE

COLMENAR VIEJO

Casa de la Juventud
Ronda de la Constitución 173
28110 Algete
Tif. 91.620.49.00 Ext. 4 -
juventud@aytoalgete.com

Casa de la Juventud
Ctra. Hoyo de Manzanares, 16
28770 Colmenar Viejo
Tif. 91 846 13 70
cij@colmenarviejo.com

TRES CANTOS

Casa de la Juventud Sector de
los Literatos, 12, 28760 Tres
Cantos
Tif. 91.293.81.50
cijtc@trescantos.es

En alguno de los centros de inscripción es posible que se requiera cita previa para formalizar la inscripción.

Tercera: En la competición habrá un mínimo de 4 y un máximo de 32 participantes. Se establecerán 8 plazas extras de reserva como suplentes.

Los 32 participantes competirán a modo de eliminatoria entre ellos, uno contra otro, siendo eliminado el participante que pierda su eliminatoria, y siguiendo en la competición el participante ganador, con una duración de 60 segundos cada uno con derecho a réplica. Las batallas tendrán una duración máxima de 60 segundos por participante con derecho a réplica, con un máximo de 2 réplicas, siempre y cuando el jurado y el tiempo de desarrollo del evento lo estimen oportuno. En caso de empate, el jurado solicitará la repetición de la batalla. Se alternarán las salidas de los MC's

Cuarta: Los participantes deberán acogerse en sus rimas a los principios de igualdad entre hombres y mujeres, evitando lenguaje soez, vulgar y mal sonante. La no aceptación de esta norma podrá suponer penalización en la puntuación y/o la descalificación del participante. El jurado sólo dará un preaviso al participante siendo motivo de expulsión la segunda falta.

Quinta: El jurado estará formado por un mínimo de 3 personas con amplios conocimientos sobre Freestyle. El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes se reserva el derecho de modificar los componentes que forman parte del jurado. El jurado valorará: el ingenio, el dinamismo, el vocabulario, la espontaneidad, la estructura y la lírica de los participantes, así como su adecuación a la situación de batalla (contestación a las rimas del otro MC, descripción física de su oponente, etc.)

Sexta: Los premios consistirán en:

Primer Premio:

Importe de 300 €.

Segundo Premio:

Importe de 150 €.

Premio especial Red Joven Norte*:

Importe de 300 €.

*El premio especial Red Joven Norte, sólo se entregará al participante que llegue más lejos en el concurso, cumpliendo los requisitos de las bases que regulan este concurso, y esté empadronado en alguno de los siguientes municipios: Alcobendas, Algete, Colmenar Viejo, San Sebastián de los Reyes y Tres Cantos. Ningún participante podrá recibir dos premios. En el caso de que el Premio especial Red Joven Norte recaiga en el primer ganador éste recibirá sólo el Premio especial Red Joven Norte pasando el primer premio al segundo clasificado y segundo premio al tercer clasificado.

El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, se reserva el derecho de anular alguno de los premios.

Séptima: El evento tendrá lugar en el auditorio del centro joven “Daniel Rodríguez” de San Sebastián de los Reyes. Los participantes dispondrán de un espacio para actuar con un equipo de sonido y luces para realizar el Freestyle. Las bases musicales serán elegidas por el DJ del evento.

Octava: Todos los participantes aceptarán las bases del concurso, así como los horarios, las fechas y las decisiones del jurado. Los participantes, así como las 8 personas suplentes, deberán presentarse a la convocatoria el día y hora indicada confirmando asistencia en las mesas de inscripción siendo su ausencia o retraso motivo de descalificación. El incumplimiento de las bases puede implicar la descalificación del concurso, a criterio del Ayuntamiento o del jurado. En caso de conflicto, el Ayuntamiento o el jurado, según su competencia, lo resolverá basándose en los criterios de racionalidad, igualdad y equidad.

Novena: El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes como organizador del evento cuenta con un seguro que cubre la responsabilidad civil del mismo, todo ello con independencia de la responsabilidad que cada uno de los participantes asume por sus propios actos en este torneo. Así mismo el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes se reserva el derecho de suspender o posponer el concurso, por motivos ajenos o de fuerza mayor.

Décima: Los datos personales aportados tienen como finalidad ser tratados para la difusión y gestión de preinscripciones/inscripciones en actividades, programas participativos y de ocio para la infancia y juventud, así como la gestión, cesión y/o alquiler de recursos. No hay prevista cesión o comunicación de datos de carácter personal, ni transferencia internacional de los mismos, que serán tratados conforme al nuevo Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos Personales, contando con el consentimiento del interesado para su tratamiento. La información adicional relativa al tratamiento de datos podrá ser consultada en el enlace <https://sede.ssreyes.es/protecciondedatos>. El interesado podrá solicitar respecto a los datos que facilita su: acceso, rectificación o supresión, limitación y oposición al tratamiento de los mismos, así como su portabilidad. El responsable del tratamiento de datos es el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y, ante el mismo se podrá solicitar el ejercicio de los derechos mediante presentación de solicitud en las Oficinas de Atención Ciudadana o Sede Electrónica del Ayuntamiento. El interesado tiene derecho a presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos.

Se establece un único plazo para la inscripción para la Batalla Battle Sanse Urbano 2025, siendo éste del 5 al 22 de mayo de 2025, según la base 2ª.

Concurso de Basket 3x3 Sanse Urbano 2025

Las presentes bases regulan la competición “Concurso de Basket 3x3 Sanse Urbano 2025” que se desarrollará a lo largo de la mañana del sábado 24 de mayo de 2025, en las pistas exteriores y/o pabellón cubierto del IES Atenea y cuyo objetivo es dar respuesta a los intereses de los jóvenes del municipio afines a la Cultura Urbana. Dicha competición se realizará de la siguiente forma.

- Una única competición para decidir los/as ganadores/as en la cual sólo podrán participar las personas que cumplan los requisitos recogidos en las bases.
- La competición se realizará por equipos formados por un mínimo de tres personas y un máximo de cuatro. En este último caso el cuarto participante ocupará puesto de suplente.
- Los participantes deberán inscribirse por equipos, pudiendo ser éstos mixtos.
- Los enfrentamientos entre los equipos participantes se realizarán mediante sorteo previo al inicio de la eliminatoria.

Se jugará con las reglas Baloncesto 3x3 de la FIBA (Federación Internacional de Baloncesto).

Primera: Podrán participar jóvenes entre 14 y 30 años y hasta un máximo de 16 equipos.

Segunda: Deberán presentar inscripción con los siguientes datos: nombre, apellidos, fecha de nacimiento, dirección completa, nacionalidad y D.O.I. (Documento Oficial de Identidad), además de un número de teléfono y una dirección de e-mail de contacto. Si el/la participante es menor de 18 años, deberá presentar una autorización firmada (manuscrita o electrónica) por el padre, madre o tutor/a legal.

La inscripción se realizará del 5 de mayo hasta media hora antes del comienzo del concurso el día 24 de mayo de 2025.

La inscripción se podrá presentar:

- En el registro de la Sede electrónica del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes <https://sede.ssreyes.es/sede/portal.do>, así como en los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Presencialmente, en cualquier municipio de la Red Joven Norte.
- En el Centro Joven Sanse de forma presencial hasta el viernes 23 de mayo de 2025
- En San Sebastián de los Reyes (sede del Concurso), de forma presencial hasta media hora antes del comienzo del concurso el día 24 de mayo de 2025.

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

Centro Joven Sanse
Avda. Valencia, 3
28702 San Sebastián de los Reyes
Tif. 916520889
juventud@ssreyes.org

ALGETE

Casa de la Juventud
Ronda de la Constitución 173
28110 Algete
Tif. 91.620.49.00 Ext. 4 -
juventud@aytoalgete.com

TRES CANTOS

Casa de la Juventud Sector de los Literatos, 12 28760 Tres Cantos
Tif. 91.293.81.50
cijtc@trescantos.es

ALCOBENDAS

Imagina
Ruperto Chapí, 18
28100 Alcobendas
Tif. 91 659 09 57
oij@imaginalcobendas.org

COLMENAR VIEJO

Casa de la Juventud
Ctra. Hoyo de Manzanares, 16
28770 Colmenar Viejo
Tif. 91 846 13 70
cij@colmenarviejo.com

En alguno de los centros de inscripción es posible que se requiera cita previa para formalizar la inscripción.

Tercera: Cada enfrentamiento se desarrollará entre dos equipos, y finalizará cuando hayan transcurrido 10 minutos, o uno de los dos equipos haya conseguido 21 puntos con una diferencia de 2 o más puntos. El tiempo del partido puede variar en función del número de equipos participantes. El equipo ganador

será el que más puntos consiga cuando finalice el enfrentamiento.

El valor de cada canasta queda configurado de la siguiente forma:

Valor de un punto, si se encesta dentro de la zona comprendida entre la línea de tres puntos hacia la canasta.

Valor de dos puntos, si se encesta desde fuera de la línea de tres puntos

Tras una canasta convertida en punto/s, el balón pasará al equipo contrario, éste deberá comenzar la acción de juego posicionándose con el balón fuera de la línea de tres puntos. Tras una interrupción del juego, toda acción de juego comienza por un Check-Ball.

Cuando se coge un rebote, o cuando se realiza una intercepción del balón, se debe sacar la pelota más allá de la línea de tres puntos. Cuando el balón toca el marco del tablero de la canasta y queda dentro de la superficie de juego, la acción continúa normalmente.

Importancia del número de faltas de equipo cometidas.

- ❖ Las faltas personales o técnicas no se anotan en el acta al jugador infractor, sólo se lleva el registro de las faltas antideportivas (ya que será descalificado el jugador que cometa dos) y de las faltas descalificantes.
- ❖ Es importante el número de faltas cometidas por cada equipo, puesto que la penalización de las mismas va aumentando según se van cometiendo, atendiendo a los límites siguientes:
 - Faltas de la 1ª a la 6ª: La penalización es idéntica al baloncesto:
 - Si el jugador que recibe la falta no está en acción de tiro, se concede la posesión de balón a su equipo.
 - Si el jugador que recibe la falta está en acción de tiro:
 - ✓ Consigue la canasta (de 1 o 2 puntos): Canasta válida y 1 tiro libre adicional.
 - ✓ No consigue la canasta: 1 o 2 tiros libres, dependiendo desde dónde ha intentado el lanzamiento.
 - Faltas 7ª, 8ª y 9ª: La penalización difiere del baloncesto, especialmente con canasta convertida:
 - Si el jugador que recibe la falta no está en acción de tiro, se le conceden 2 tiros libres.
 - Si el jugador que recibe la falta está en acción de tiro. Siempre se le concederán 2 tiros libres, haya conseguido o no la canasta:
 - ✓ Consigue la canasta (de 1 o 2 puntos): Canasta válida y 2 tiros libres.
 - ✓ No consigue la canasta: 2 tiros libres.
 - Faltas 10ª y posteriores: La penalización difiere del baloncesto, especialmente con canasta convertida:
 - Si el jugador que recibe la falta no está en acción de tiro, se le conceden 2 tiros libres y a su equipo la posesión del balón.
 - Si el jugador que recibe la falta está en acción de tiro. Siempre se le concederán 2 tiros libres y la posesión del balón, haya conseguido o no la canasta:
 - ✓ Consigue la canasta (de 1 o 2 puntos): Canasta válida y 2 tiros libres más posesión del balón.

- ✓ No consigue la canasta: 2 tiros libres más posesión del balón.

Cuarta: El equipo arbitral del partido estará compuesto por dos árbitros. El tiempo del enfrentamiento será cronometrado por la mesa establecida para el concurso, a la cual los capitanes de los equipos tendrán que notificar el resultado del partido. El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes se reserva el derecho de modificar las personas que forman parte de la mesa.

Quinta: Los premios consistirán en:

Primer Premio:

Importe de 300 €

Segundo Premio:

Importe de 150 €

Premio especial Red Joven Norte*:

Importe de 300 €

*El premio especial Red Joven Norte, sólo se entregará al equipo que llegue más lejos en el concurso, cumpliendo los requisitos de las bases que regulan este concurso, y esté compuesto por un mínimo del 50 % de componentes empadronados en alguno de los siguientes municipios: Alcobendas, Algete, Colmenar Viejo, San Sebastián de los Reyes y Tres Cantos. Ningún equipo podrá recibir dos premios. En el caso de que el Premio especial Red Joven Norte recaiga en el primer ganador éste recibirá sólo el Premio especial Red Joven Norte pasando el primer premio al segundo clasificado y segundo premio al tercer clasificado.

El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, se reserva el derecho de anular alguno de los premios.

Sexta: La competición tendrá lugar en las instalaciones deportivas del IES Atenea. Los equipos dispondrán de un espacio con todo lo necesario para el perfecto desarrollo del concurso.

Séptima: Todos los participantes aceptarán las bases del concurso, así como los horarios, las fechas y las decisiones de la mesa. Los equipos participantes deberán presentarse a la convocatoria el día y hora indicada confirmando asistencia en las mesas de inscripción siendo su ausencia o retraso motivo de descalificación. Se recomienda no abandonar las instalaciones en las que se realiza el Concurso hasta que finalice el evento. El incumplimiento de las bases puede implicar la descalificación del concurso, a criterio del Ayuntamiento. En caso de conflicto, la organización, lo resolverá basándose en los criterios de racionalidad, igualdad y equidad.

Octava: El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes como organizador del evento cuenta con un seguro que cubre la responsabilidad civil del mismo, todo ello con independencia de la responsabilidad que cada uno de los participantes asume por sus propios actos en este torneo. Así mismo el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes se reserva el derecho de suspender o posponer el concurso, por motivos ajenos o de fuerza mayor.

Novena: Los datos personales aportados tienen como finalidad ser tratados para inscripción y participación en, programas y actividades de ocio para infancia y juventud, y su difusión a través de medios de comunicación y redes sociales. Hay prevista cesión o comunicación de datos de carácter personal, contando con el consentimiento del interesado para su tratamiento, a Administraciones Públicas para el ejercicio de sus competencias legales, o para la finalidad declarada. La información adicional relativa al tratamiento de datos podrá ser consultada en el enlace <https://sede.ssreyes.es/protecciondedatos>. El interesado podrá solicitar respecto a los datos que facilita su: acceso, rectificación o supresión, limitación y oposición al tratamiento de los mismos, así como su portabilidad. El responsable del tratamiento de datos es el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y, ante el mismo se podrá solicitar el ejercicio de los derechos mediante presentación de solicitud en las Oficinas de Atención Ciudadana o Sede Electrónica del Ayuntamiento. El interesado tiene derecho a

presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos.

Se establece un plazo para la inscripción del Concurso de Basket 3x3 Sanse Urbano 2025, siendo éste del 5 de mayo hasta media hora antes del comienzo del concurso el día 24 de mayo de 2025, según la base 2ª.

Bases Concurso de Allstyles Sanse Urbano 2025

Las presentes bases regulan la competición “Concurso de Allstyles Sanse Urbano 2025” que se desarrollará a lo largo de la tarde del sábado 24 de mayo 2025, y cuyo objetivo es dar respuesta a los intereses de los jóvenes del municipio afines a la Cultura Urbana. Dicha competición se realizará de la siguiente forma.

- Eliminatoria directa para seleccionar a los/as ganadores/as,
- Sólo podrán participar las personas que cumplan los requisitos de las bases.
- El concurso se realizará de forma individual, pudiendo presentarse tanto chicos como chicas.
- Los participantes se denominan AllStyler/ Bailarines.
- Una salida es el tiempo en que un bailarín realiza un baile.
- Una batalla es un enfrentamiento entre 1vs1 AllStylers.

Primera: Podrán participar 32 jóvenes entre 14 y 30 años.

Segunda: Deberán presentar inscripción con los siguientes datos: nombre, apellidos, fecha de nacimiento, dirección completa, nacionalidad y D.O.I. (Documento Oficial de Identidad) de cada participante, además de un número de teléfono y una dirección de e-mail de contacto. Si el participante es menor de 18 años, deberá presentar autorización firmada (manuscrita o electrónica) por el padre, madre o tutor legal.

La inscripción se realizará del 5 al 22 de mayo de 2025

La inscripción se podrá presentar:

- En el registro de la Sede electrónica del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes <https://sede.ssreyes.es/sede/portal.do>, así como en los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Presencialmente, en cualquier municipio de la Red Joven Norte.
- En el Centro Joven Sanse de forma presencial hasta el jueves 22 de mayo de 2025.

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

Centro Joven Sanse
Avda. Valencia, 3
28702 San Sebastián de los Reyes
Tlf. 916520889
juventud@ssreyes.org

ALGETE

ALCOBENDAS

Imagina
Ruperto Chapí, 18
28100 Alcobendas
Tlf. 91 659 09 57
oij@imaginalcobendas.org

COLMENAR VIEJO

Casa de la Juventud
Ronda de la Constitución 173
28110 Algete
Tif. 91.620.49.00 Ext. 4 -
juventud@aytoalgete.com

TRES CANTOS

Casa de la Juventud Sector de
los Literatos, 12, 28760 Tres
Cantos
Tif. 91.293.81.50
cijtc@trescantos.es

Casa de la Juventud
Ctra. Hoyo de Manzanares, 16
28770 Colmenar Viejo
Tif. 91 846 13 70
cij@colmenarviejo.com

En alguno de los centros de inscripción es posible que se requiera cita previa para formalizar la inscripción.

Tercera: El concurso se desarrollará con un sistema de batallas 1 vs 1 con el sistema de eliminación directa.

En el momento en que se retire un participante finalizando su baile, el rival podrá comenzar su turno, o en su caso, cuando finalice el tiempo asignado a cada salida. El tiempo de cada batalla no podrá exceder los 6 minutos de duración.

La final tendrá asignado un tiempo máximo de 10 minutos. Este tiempo podrá ser modificado en función del número de participantes y de las necesidades de programación del festival.

El máximo de participantes será de 32 Bailarines. Se establecerán 8 plazas extras de reserva como suplementes

Cuarta: El jurado estará formado por un mínimo de 3 personas con amplios conocimientos sobre Bboying. El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes se reserva el derecho de modificar los componentes que forman parte del jurado. El jurado decidirá quién supera las diferentes rondas en base a: nivel, limpieza en los movimientos, espectacularidad, que sean completos en todos los movimientos del bboying, coreografía, y en el respeto al contrario, no llegando nunca a tocarle, respetando su tiempo de baile.

Quinta: Los premios consistirán en:

Primer Premio:

Importe de 300 €

Segundo Premio:

Importe de 150 €

Premio especial Red Joven Norte*:

Importe de 300 €

El ganador del campeonato pasará a la segunda clasificación del Campeonato Internacional Doble KO modalidad All Style 2025, siempre que éste tenga lugar. Producciones Doble KO no pagará viajes, estancias ni dietas.

*El premio especial Red Joven Norte, sólo se entregará al participante que llegue más lejos en el concurso, cumpliendo los requisitos de las bases que regulan este concurso, y esté empadronado en alguno de los siguientes municipios: Alcobendas, Algete, Colmenar Viejo, San Sebastián de los Reyes y Tres Cantos. Ningún participante podrá recibir dos premios. En el caso de que el Premio especial Red Joven Norte recaiga en el primer ganador éste recibirá sólo el

Premio especial Red Joven Norte pasando el primer premio al segundo clasificado y segundo premio al tercer clasificado.

El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, se reserva el derecho de anular alguno de los premios.

Sexta: El evento tendrá lugar en el Auditorio del centro Joven Sanse “Daniel Rodríguez”. Los Bboys o Bgirls dispondrán de un espacio para actuar con un equipo de sonido y luces adaptado a sus necesidades. Las bases musicales serán elegidas por el DJ del evento.

Séptima: Todos los participantes aceptarán las bases del concurso, así como los horarios, las fechas y las decisiones del jurado. Los participantes así como las 8 personas en reserva deberán presentarse a la convocatoria el día y hora indicada confirmando asistencia en las mesas de inscripción siendo su ausencia o retraso motivo de descalificación. En el caso de que no se presentaran bailarines inscritos se podrá utilizar las plazas de reserva según el orden de plaza. No podrán abandonar las instalaciones en las que se realiza el Concurso, Centro Joven Sanse “Daniel Rodríguez”, hasta que finalice el evento. El incumplimiento de las bases puede implicar la descalificación del concurso, a criterio del Ayuntamiento o del jurado. En caso de conflicto, el Ayuntamiento o el jurado, según su competencia, lo resolverá basándose en los criterios de racionalidad, igualdad y equidad.

Octava: El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes como organizador del evento cuenta con un seguro que cubre la responsabilidad civil del mismo, todo ello con independencia de la responsabilidad que cada uno de los participantes asume por sus propios actos en este torneo. Así mismo el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes se reserva el derecho de suspender o posponer el concurso, por motivos ajenos o de fuerza mayor.

Novena: Los datos personales aportados tienen como finalidad ser tratados para la difusión y gestión de preinscripciones/inscripciones en actividades, programas participativos y de ocio para la infancia y juventud, así como la gestión, cesión y/o alquiler de recursos. No hay prevista cesión o comunicación de datos de carácter personal, ni transferencia internacional de los mismos, que serán tratados conforme al nuevo Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos Personales, contando con el consentimiento del interesado para su tratamiento. La información adicional relativa al tratamiento de datos podrá ser consultada en el enlace <https://sede.ssreyes.es/protecciondedatos>. El interesado podrá solicitar respecto a los datos que facilita su: acceso, rectificación o supresión, limitación y oposición al tratamiento de los mismos, así como su portabilidad. El responsable del tratamiento de datos es el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y, ante el mismo se podrá solicitar el ejercicio de los derechos mediante presentación de solicitud en las Oficinas de Atención Ciudadana o Sede Electrónica del Ayuntamiento. El interesado tiene derecho a presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos.

Se establece un único plazo para la inscripción para el Concurso de Allstyles Sanse Urbano 2025, siendo éste del 5 al 22 de mayo de 2025, según la base 2ª.

Concurso de Artes Visuales Sanse Urbano 2025

Las presentes bases regulan la competición “Concurso de Artes Visuales Sanse Urbano 2025” que se desarrollará a lo largo de la tarde del 23 de mayo, así como la mañana y la tarde del sábado 24 de mayo de 2025 en el Auditorio del Centro Joven “Daniel Rodríguez” y las pistas exteriores y/o pabellón cubierto del IES Atenea; cuyo objetivo es dar respuesta a los intereses de los jóvenes del municipio afines a la Cultura Urbana. Dicho concurso se realizará de la siguiente forma:

- El concurso se desarrollará durante el tiempo y lugar en el que transcurren las actividades de los dos días en los que tendrá lugar Sanse Urbano 2025. Podrán participar las personas que cumplan los requisitos recogidos en las bases.
- Los participantes deberán inscribirse de manera individual, indicando en qué disciplina quieren participar.

- Las disciplinas objeto de esta convocatoria son: dibujo, pintura, collage, fotografía, y vídeo (a través de un dispositivo móvil).
- Cada participante podrá presentar un máximo de dos obras en total, e incluso concursar en dos disciplinas distintas.
- Las obras originales deberán ajustarse al marco de la siguiente temática: Sanse Urbano 2025. Los jóvenes deben plasmar visualmente, cualquiera de los contenidos o momentos de Allstyles, MC's y/o Basket 3x3.
- Los formatos y soportes serán los siguientes:
 - Dibujo, pintura y collage: cualquier soporte bidimensional y no superando el metro por ninguno de sus lados.
 - Fotografía: Podrán ser en blanco y negro o color. Aunque se faciliten en primer lugar en formato digital, si son elegidas, los participantes se comprometen a imprimir las obras seleccionadas en un soporte rígido de máximo 1 metro por ambos lados.
 - Vídeo: los vídeos se presentarán en formato horizontal (1080) y con una duración máxima de 2 minutos, digital en blanco y negro o color. Enviado a través de un enlace de descarga o entregado en el Centro Joven "Daniel Rodríguez" a través de un pendrive.

Los participantes son quienes eligen y se hacen cargo de disponer del material que necesiten para la ejecución de sus obras y participación en el concurso.

Primera: Podrán participar jóvenes entre 14 y 30 años.

Segunda: Deberán presentar inscripción con los siguientes datos: nombre, apellidos, fecha de nacimiento, dirección completa, nacionalidad y D.O.I. (Documento Oficial de Identidad), además de un número de teléfono y una dirección de e-mail de contacto. Si el/la participante es menor de 18 años, deberá presentar una autorización firmada (manuscrita o electrónica) por el padre, madre o tutor/a legal.

La inscripción se realizará del 5 de mayo hasta media hora antes del comienzo del concurso el día 23 de mayo de 2025.

La inscripción se podrá presentar:

- En el registro de la Sede electrónica del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes <https://sede.ssreyes.es/sede/portal.do>, así como en los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Presencialmente, en cualquier municipio de la Red Joven Norte.
- En el Centro Joven Sanse de forma presencial hasta el jueves 22 de mayo de 2025
- En San Sebastián de los Reyes (sede del Concurso), de forma presencial hasta media hora antes del comienzo de cada uno de los concursos de los días 23 y 24 de mayo de 2025.

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

Centro Joven Sanse
Avda. Valencia, 3
28702 San Sebastián de los Reyes
Tlf. 916520889

ALCOBENDAS

Imagina
Ruperto Chapí, 18
28100 Alcobendas
Tlf. 91 659 09 57

juventud@ssreyes.org

ALGETE

Casa de la Juventud
Ronda de la Constitución 173
28110 Algete
Tlf. 91.620.49.00 Ext. 4 -

juventud@aytoalgete.com

TRES CANTOS

Casa de la Juventud Sector de
los Literatos, 12 28760 Tres
Cantos

Tlf. 91.293.81.50

cijtc@trescantos.es

ojj@imaginalcobendas.org

COLMENAR VIEJO

Casa de la Juventud
Ctra. Hoyo de Manzanares, 16
28770 Colmenar Viejo
Tlf. 91 846 13 70

cij@colmenarviejo.com

En alguno de los centros de inscripción es posible que se requiera cita previa para formalizar la inscripción.

Tercera: El jurado estará formado por un mínimo de 3 personas con amplios conocimientos sobre Artes Visuales y Plásticas. El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes se reserva el derecho de modificar los componentes que forman parte del jurado. El jurado decidirá quién cumple mejor con los requisitos a nivel artístico y técnico, representando la esencia de Sanse Urbano 2025. Teniendo en cuenta diversos aspectos: creatividad, originalidad y composición, entre otros.

Cuarta: El premio consistirá en:

Premio único obra ganadora:

Importe de 150 €

Premio colectivo:

El jurado realizará una selección de las obras presentadas que formarán parte de la exposición multidisciplinar Sanse Urbano 2025.

Una exposición que se realizará durante el mes de septiembre en un espacio a determinar por el Centro Joven "Daniel Rodríguez" de San Sebastián de los Reyes.

El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, se reserva el derecho de anular alguno de los premios.

Quinta: El concurso tendrá lugar en el Auditorio del Centro Joven "Daniel Rodríguez" y las instalaciones deportivas del IES Atenea de San Sebastián de los Reyes. Los participantes deben llevar el material que estimen oportuno haciéndose responsables de no manchar ni causar daños en el espacio, dejando el lugar tal y como se encuentre inicialmente.

Sexta: Todos los participantes aceptarán las bases del concurso, así como los horarios, las fechas y las decisiones de la mesa. Los participantes deberán presentarse a la convocatoria el día y hora indicada confirmando asistencia en las mesas de inscripción siendo su ausencia o retraso motivo de descalificación. Se recomienda no abandonar las instalaciones en las que se realiza el Concurso hasta que finalice el evento. El incumplimiento de las bases puede implicar la descalificación del concurso, a criterio del Ayuntamiento. En caso de conflicto, la organización, lo resolverá basándose en los criterios de racionalidad, igualdad y equidad.

Séptima: El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes como organizador del evento cuenta con un seguro que cubre la responsabilidad civil del mismo, todo ello con independencia de la responsabilidad que cada uno de los participantes asume por sus propios actos. Así mismo el Ayuntamiento de San

Sebastián de los Reyes se reserva el derecho de suspender o posponer el concurso, por motivos ajenos o de fuerza mayor.

Octava: Los datos personales aportados tienen como finalidad ser tratados para inscripción y participación en, programas y actividades de ocio para infancia y juventud, y su difusión a través de medios de comunicación y redes sociales. Hay prevista cesión o comunicación de datos de carácter personal, contando con el consentimiento del interesado para su tratamiento, a Administraciones Públicas para el ejercicio de sus competencias legales, o para la finalidad declarada. La información adicional relativa al tratamiento de datos podrá ser consultada en el enlace <https://sede.ssreyes.es/protecciondedatos>. El interesado podrá solicitar respecto a los datos que facilita su: acceso, rectificación o supresión, limitación y oposición al tratamiento de los mismos, así como su portabilidad. El responsable del tratamiento de datos es el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y, ante el mismo se podrá solicitar el ejercicio de los derechos mediante presentación de solicitud en las Oficinas de Atención Ciudadana o Sede Electrónica del Ayuntamiento. El interesado tiene derecho a presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos.

Se establece un plazo para la inscripción del Concurso de Artes Visuales Sanse Urbano 2025, siendo éste del 5 de mayo hasta media hora antes del comienzo del concurso el día 23 y 24 de mayo de 2025, según la base 2ª.